

SECCIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA 19/11/2019

MESA TÉCNICA DE POLICÍA 19-11-2019

Reunidos en Mesa Técnica se desarrolla el primer punto del orden del día por parte de Jefatura y Delegación, la reestructuración del Cuerpo. Dentro del marco competencial de la Jefatura, se comunica que se van a producir los siguientes cambios:

1. Disolución de la 8ª UDI.

Todo el personal vinculado actualmente a la misma (tanto operativo, como de administración, como de segunda actividad) verá amortizado su puesto y deberá pedir destino dentro de las órdenes de traslado que salgan al efecto.

El barrio de Campanar 3 pasará a formar parte de la 4ª UDI y el resto de territorio que actualmente configura la 8ª UDI será absorbido por la 5ª UDI; del mismo modo que el barrio de Orriols se integrará de nuevo en la 6ª UDI.

2. Traslado de la 4ª UDI.

Se traslada de ubicación al Molí del Sol, quedando en la Central un punto de atención al ciudadano. El personal de la 4ª UDI no verá afectado sus destinos.

3. Creación de UCOS día.

Se crea la unidad de UCOS en el turno de la mañana, que se dedicará principalmente al control de mercados, además de cualquier otra contingencia que pueda darse en toda la ciudad.

Se ubicará en las actuales instalaciones de la 4ª UDI en la Central y se compondrá de 40 personas al 8x6, con previsión de ampliar más adelante al turno de la tarde. Para acceder se va a solicitar perfil (experiencia, cursos en materia de venta ambulante y de delitos contra la propiedad intelectual, y entrevista personal), haciéndose la selección por parte de Jefatura.

Además, se pedirá compromiso de que no se ejerza por parte de sus componentes flexibilidad horaria ni reducción de jornada, aparte de realizar cambios de turno según las circunstancias lo requieran.

Las unidades UMA y UCOP pasarán a depender funcionalmente de UCOS, quedando ambas en las instalaciones que actualmente ocupan.

Para llevar a cabo estos cambios en la estructura del Cuerpo, saldrán diversas órdenes de traslado con toda la información, dándose un primer concurso para las personas de la 8ª UDI a las que se les amortiza la plaza y un segundo concurso de traslado general.

SECCIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA 19/11/2019

Según manifiestan Jefatura y Delegación la intención es configurar UCOS día para después ofertar las vacantes que hayan quedado en el resto de unidades; para lo cual se priorizarán los puestos de Barrio, Patrullas y Sala CISE (en este orden) con los excedentes de la 8ª UDI.

Por parte del SPPLB se pone de manifiesto la oposición a limitar el derecho individual de cada policía al disfrute de la flexibilidad horaria o de la reducción de jornada, cosa que no es condicionante en ningún otro servicio del ayuntamiento. El disfrute de estos derechos de ninguna manera debe ser restringido, ofreciendo a la Delegación la posibilidad de explorar otras vías distintas, como puede ser la acumulación de esas horas de forma voluntaria en la bolsa horaria.

Se expone a la Mesa la posible contrariedad que va a suponer estas restricciones a la hora de solicitar voluntarios para la creación de la nueva unidad, al coartarse derechos de los trabajadores de forma innecesaria; así como la dificultad que supondrá que alguna persona que se encuentre en este servicio decida por un cambio en sus circunstancias personales hacer uso de unos derechos que le corresponden y que no pueden ser cercenados por la Delegación.

Además, partiendo de la base de la insuficiente retribución de la nocturnidad que deberá ser revisada e incrementada, se propone que el turno de UCOS día sea de 7x7, en vez de 8x6, donde la diferencia de descansos es tan solo de 7 días al año. Medida tendente a evitar las dificultades que conlleva tener distintos horarios dentro de un mismo servicio, facilitando la rotación entre los distintos turnos en caso de ser necesario, como en otras épocas recientes ya hemos vivido.

Por parte de la Delegación se afirma haber tomado la decisión de llevar a cabo este proyecto y, en el caso de que no haber voluntarios, entrar a valorar otras medidas distintas a las presentadas.

Ni que decir tiene el trastorno que esta nueva reestructuración va a suponer para los compañeros/as de la 8ª UDI, donde la mayoría se vieron perjudicados también por la reestructuración que hace dos años se llevó a cabo y que ahora, para subsanar el desastre acometido en aquel momento por esta misma Delegación, van a ver sus puestos amortizados otra vez para crear una unidad que entonces ya funcionaba gracias a la labor que muchos de ellos estaban realizando.

Para el SPPLB la limitación de derechos de la plantilla de la Policía Local de Valencia o la constante amortización de puestos no son los medios adecuados para subsanar la terrible falta de personal que el Cuerpo tiene, consecuencia de la mala previsión para Policía Local llevada a cabo en los últimos años en materia de personal.

SPPLB, EL SINDICATO DE POLICÍA.